

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0) 20 7587 3210

Circular nº 4204/Add.37/Corr.1
15 febrero 2021

A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y sus organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI

Asunto: **Coronavirus (COVID 19) – Tercera reunión por videoconferencia para los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto sobre las medidas armonizadas durante la pandemia de COVID-19**

Corrección

1 Los participantes en la Tercera reunión por videoconferencia para los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto sobre las medidas armonizadas durante la pandemia de COVID-19 (circular nº 4204/Add.37), celebrada el 18 de diciembre de 2020, tomaron nota de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) iba a actualizar su Nota informativa sobre cuestiones relativas al trabajo marítimo y el coronavirus (COVID-19) - Versión revisada 2.0.

2 Se sustituye el párrafo 8.3 por el texto siguiente:

"3 los principales elementos de la supervisión por el Estado rector del puerto con respecto al CTM 2006, y con referencia a las directrices de supervisión por el Estado rector del puerto de la OIT (por ejemplo, los acuerdos de empleo de la gente de mar, los límites al servicio a bordo, la salud y seguridad en el trabajo marítimo, el acceso a la atención médica en tierra) (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_101787.pdf) y las Notas informativas de la OIT (versión original de abril de 2020, versión 2.0 revisada de julio de 2020 y versión 3.0 revisada de febrero de 2021) (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/genericdocument/wcms_741024.pdf); y"